



Resolución Ministerial N^o 429-2013-ED

Lima, 27 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N^o 033-2011-ED se designó al señor Fernando Bolaños Galdos, en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N^o 3670-2013-ED se concedió al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dos (02) días de permiso a cuenta de sus vacaciones correspondientes al año 2012, los días 28 y 29 de agosto de 2013;

Que, el artículo 26 de la Ley N^o 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N^o 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N^o 26510; la Ley N^o 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N^o 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 28 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

